

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2018
ACTA DE LA III SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018 DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO
DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
11 DE MAYO DE 2018

En la Sala de Juntas "Profr. Teodomiro Manzano Campero" de la SEPH, localizada en Circuito Ex Hacienda La Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las trece horas con treinta minutos del día once de mayo del año dos mil dieciocho, se reunieron los integrantes de la H. Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previstos para la III Sesión Extraordinaria 2018, y a la que fueron convocados previamente efectuándose de la siguiente manera: -----

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Se inicia la III Sesión Extraordinaria 2018, presidida por la Licenciada **Liliana López Reyes** en su calidad de Presidente Suplente de esta H. Junta de Gobierno, quien manifiesta: Muy buenas tardes tengan todos Ustedes, les doy la más cordial bienvenida a nombre de nuestro Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo, el Licenciado Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez y del Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero, Sub Secretario de Educación Media Superior y Superior, a esta III Sesión Extraordinaria del año 2018, de la Honorable Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, y en mi calidad de Presidenta Suplente de esta Junta de Gobierno, le pido al Director de Planeación **Ingeniero Marco Antonio Ramírez Valtierra**, fuera tan amable de presentarnos el oficio de suplencia de la Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, Maestra Gloria Edith Palacios Almón y proceda al pase de lista correspondiente y verificación del quórum legal de este Órgano de Gobierno. -----

El **Ingeniero Marco Antonio Ramírez Valtierra**, manifiesta: Gracias, claro que sí. Presento a la Honorable Junta de Gobierno y le entrego a la Señora Presidente, el oficio de nombramiento para la suplencia en esta Junta de Gobierno, en representación de la Maestra Gloria Edith Palacios Almón, Directora General del Colegio de Bachilleres, pidiéndole de manera respetuosa, me haga favor de firmar el acuse de recibido. -----

La **Licenciada Liliana López Reyes**, manifiesta: Firmo de recibido y me permito presentar ante esta Junta de Gobierno, la designación del representante, si fueran tan amables de revisarla Señores Consejeros. Toda vez, que es procedente la designación del representante de la Maestra Gloria Edith Palacios Almón, me permito iniciar esta Tercera Sesión Extraordinaria 2018, solicitando a la Secretaría Técnica que me indique si tenemos Quórum legal, adelante por favor. -----

El **Licenciado Juan Alonso Aguirre Lucio**, manifiesta: Después del pase de lista correspondiente y verificar si existe quórum, la lista de asistencia nos indica que asisten cuatro Consejeros. Asiste como Presidente Suplente: la Licenciada **Liliana López**

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2018
ACTA DE LA III SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018 DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO
DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
11 DE MAYO DE 2018

Reyes, Directora General de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública, quien suple al Licenciado Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez, Secretario de Educación Pública en el Estado de Hidalgo y Presidente de este Órgano de Gobierno. Asisten como Consejeros Suplentes: **Ingeniero Miguel Ángel Márquez Cuellar**, Subdelegado Federal de la Secretaría de Educación Pública, quien suple al Consejero de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Hidalgo; **Contadora Marcela Hernández Olgún**, Directora de Área de Acuerdos y Coordinación Técnica de la Subsecretaría de Egresos, quien suple a la Consejera Propietaria, Doctora Delia Jessica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas Públicas de Gobierno del Estado; **Contador Jorge Luis Hernández Gómez**, Encargado de Departamento de Control y Seguimiento a Entidades Paraestatales, quien suple al Consejero Propietario, Licenciado Lamán Carranza Ramírez, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva de Gobierno del Estado; como invitado especial, la **Contadora Laura Elena Escamilla Acosta**, Directora De Evaluación y Eficiencia Administrativa de la Secretaría Técnica de la CISCMRDE, quien suple al Lic. Israel Félix Soto, Secretario Ejecutivo de la Política Pública Estatal, del Gobierno del Estado de Hidalgo; **Contador Jorge Antonio Ibarra Rodríguez**, Comisario Público del COBAEH, designado por la Secretaría de Contraloría; **Licenciado Juan Alonso Aguirre Lucio**, Secretario Técnico de la H. Junta de Gobierno del COBAEH. -----

Como invitados se encuentran: **Contador Leonardo Sergio Vergara Ortiz**, Subdirector de Servicios Administrativos del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH). En uso de la voz la **Licenciada Liliana López Reyes**, Presidenta Suplente de este Cuerpo Colegiado, previo pase de lista de los integrantes de la Junta de Gobierno, declara Quórum Legal con fundamento en el Artículo 9 de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, así mismo, declara formalmente instalada la Tercera Sesión Extraordinaria 2018 de la H. Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, así como válidos los acuerdos que en ella se tomen. Gracias, se aprueba y se toma el siguiente: -----

----- **ACUERDO S.E./III/18-01** -----

Con fundamento en el Artículo 9 del Decreto número 461, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, expedida por la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; se declara Quórum Legal en la III Sesión Extraordinaria 2018 de H. Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. -----

2.- Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2018
ACTA DE LA III SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018 DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO
DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
11 DE MAYO DE 2018

La **Licenciada Liliana López Reyes**, manifiesta: Bien, pasamos al punto número dos, que es la Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día, que consta de 10 puntos, siendo los siguientes: -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
- 2.- Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
- 3.- Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2018. -----
- 4.- Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2018. -----
- 5.- Presentación de las Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2018, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. -----
- 6.- Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2018. -----
- 7.- Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2018. -----
- 8.- Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2018. -----
- 9.- Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2018. -----
- 10.- Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del Ejercicio Fiscal 2018. -----

La **Licenciada Liliana López Reyes**, manifiesta: ¿Algún comentario respecto a este punto?, bien, si están de acuerdo con el orden del día Señores Consejeros, les pediría lo manifestaran de la manera acostumbrada, por favor. Gracias, se aprueba y se toma el siguiente: -----

ACUERDO S.E./III/18-02 -----

Con fundamento en el Artículo 9 del Decreto número 461, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, expedida por la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; en esta III Sesión Extraordinaria 2018 de H. Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, se aprueba el Orden del Día. -----

3.- Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2018. -----

La **Licenciada Liliana López Reyes**, manifiesta: Bien, pasamos al punto número tres que se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2018. Gracias, ¿Algún comentario al respecto?, si no es el caso y están de acuerdo con los criterios Generales de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2018, Señores Consejeros, quienes estén por la afirmativa pueden -----

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2018
ACTA DE LA III SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018 DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO
DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
11 DE MAYO DE 2018

expresarlo levantando la mano, de la manera acostumbrada. Gracias, se aprueba y se toma el siguiente: -----

----- **ACUERDO S.E./III/18-03** -----

Con fundamento en el Artículo 14, fracción II del Decreto número 461, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, aprueba los Criterios Generales de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2018. -----

4.- Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2018. -----

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	.PROYECTADO ANUAL 2018
INGRESOS PROPIOS	\$ 29,227,270.00
SUBSIDIO ESTATAL	\$ 415,214,402.08
SUBSIDIO FEDERAL	\$ 415,214,402.08
Total general	\$ 859,656,074.16



La **Licenciada Liliana López Reyes**, manifiesta: Bien, pasamos al punto número cuatro que se refiere a la Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2018, ¿algún comentario al respecto?, adelante por favor. -- El **Contador Jorge Antonio Ibarra Rodríguez**, manifiesta: Gracias Señora Presidente, se solicita de manera respetuosa al Organismo, apegarse al Artículo 6 de la Ley de Ingresos; al Artículo 14, fracción XIII de la Ley de Entidades Paraestatales; al Artículo 13 de la Ley de Disciplina Financiera, y al Artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, esta referencia la hace su servidor, con relación a que si llega haber excedentes de ingresos propios se determinará el excedente hasta el final del ejercicio, aplicando esta normatividad, para los efectos que corresponda, es cuanto, gracias. -----

La **Licenciada Liliana López Reyes**, manifiesta: Gracias, solicitaría atender la recomendación del Comisario Público, ¿alguien más desea hacer un comentario?, adelante por favor. -----

El **Ingeniero Marco Antonio Ramírez Valtierra**, manifiesta: Con su permiso Señora Presidente, quiero hacer mención de que el Colegio de Bachilleres ya cuenta en este momento con su Anexo de Ejecución, tanto con las firmas de las Autoridades a nivel Federal como las firmas de las Autoridades a nivel Estatal, a esta fecha, en que llevamos un avance del año, es muy importante, porque, el presupuesto que estamos reportando en las carpetas ya está de acuerdo a la autorización de todo nuestro presupuesto, -----

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2018
ACTA DE LA III SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018 DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO
DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
11 DE MAYO DE 2018

incluyendo también los ingresos propios. Igualmente contamos con el oficio, donde damos a conocer el monto de los ingresos propios de acuerdo a la proyección de este periodo anual 2018, si lo quisieran observar, se los pudiéramos mostrar para que puedan corroborar esta información que les estoy presentando, sería cuanto. -----

La **Licenciada Liliana López Reyes**, manifiesta: Gracias ¿Alguien desea hacer algún comentario al respecto? adelante por favor Comisario Público. -----

El **Contador Jorge Antonio Ibarra Rodríguez**, manifiesta: Gracias Señora Presidente, si me permite comentar por parte de la Secretaría de Contraloría, que el Anexo de Ejecución está contemplando el capítulo 1000, está ya la firma del Gobernador, la parte Federal, como en otras Sesiones se ha comentado que es necesario dar certeza a los integrantes de la Junta de Gobierno, ¿En qué tema?, en el tema del Capítulo 1000, 2000 y 3000, que no hay todavía un analítico llamado Oficio de Anexo, un convenio de esos capítulos, entonces se pone a consideración de la Junta de Gobierno, para efectos de prevenir, como la Secretaría de Contraloría, ¿Por qué?, porque si llega una modificación de presupuesto en los capítulos 2000 y 3000, y no hay algún documento, sino hasta que se los entreguen, hasta que llegue la administración, que es en algunos casos o hasta que se realice la gestión y llegue a haber alguna variación, hacia arriba o hacia abajo, contra el convenio ya firmado, se pretende como contraloría evitarle una responsabilidad al Organismo, o una diferencia de cantidad, entonces, por parte de Contraloría, se deja a consideración de los Consejeros de la H. Junta de Gobierno, el que aprueben el punto, dado que no hay un oficio donde aplica plenamente en el capítulo 2000 y 3000 en específico, es cuanto. -----

La **Licenciada Liliana López Reyes**, manifiesta: Gracias, ¿es el anexo?, capítulo 2000 y 3000, adelante Secretario Técnico. -----

El **Licenciado Juan Alonso Aguirre Lucio**, manifiesta: Gracias Señora Presidente. En seguimiento a su comentario Señor Comisario, le queremos comentar que una vez que tenemos el Anexo de Ejecución, ya no hay variación, también están las gestiones y se lo puede mostrar el Ingeniero Marco Antonio Ramírez Valtierra, nuestro Director de Planeación; ya también existen las gestiones ante cabeza de sector, para contar con la parte estatal que está totalmente apegada al Anexo de Ejecución. En el Anexo de Ejecución como Usted lo puede observar ya está el capítulo 1000, 2000 y 3000, y para nuestro caso, ya es por plantel y por CEMSaD, es la totalidad y es la sumatoria del presupuesto que estamos presentando, nosotros ya contamos con toda la información a la fecha, signada y formalizada, sería cuanto. -----

La **Licenciada Liliana López Reyes**, manifiesta: ¿Siendo así, quedaría solventada la observación del Comisario Público? -----

El **Contador Jorge Antonio Ibarra Rodríguez**, manifiesta: Sí, gracias. -----

El **Contador Jorge Luis Hernández Gómez**, manifiesta: Si me lo permite Señora Presidente, simplemente hacerles unas precisiones, respecto a este punto por lo que hace a los recursos estimados a recaudar se establecerán los montos que dieron origen a la Ley de Ingresos 2018, en congruencia con las directrices emanadas del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, y en apego a lo que anuncia el Artículo 4 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, solicitando respetuosamente a la

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2018
ACTA DE LA III SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018 DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO
DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
11 DE MAYO DE 2018

institución, se dé cumplimiento a la normatividad aplicable, en materia de la Ley de Ingresos para el Estado de Hidalgo del ejercicio 2018, así como, a las políticas, normatividad, lineamientos y disposiciones generales que determinen en el Marco de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, sería cuanto. La **Licenciada Liliana López Reyes**, manifiesta: ¿Alguna otra observación al respecto?, si no existiera ninguna, doy por presentada y solicito la aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2018, quienes estén por la afirmativa pueden expresarlo levantando la mano, de la manera acostumbrada. Gracias, se aprueba y se toma el siguiente: -----

ACUERDO S.E./III/18-04 -----

Con fundamento en el Artículo 14, fracción II del Decreto número 461, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, aprueba el Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2018 por un monto total de \$859'656,074.16 (ochocientos cincuenta y nueve millones seiscientos cincuenta y seis mil setenta y cuatro pesos 16/100 M.N.), correspondiendo a Subsidio Estatal la cantidad de \$415'214,402.08 (cuatrocientos quince millones doscientos catorce mil cuatrocientos dos pesos 08/100 M.N.), a Subsidio Federal la cantidad de \$415'214,402.08 (cuatrocientos quince millones doscientos catorce mil cuatrocientos dos pesos 08/100 M.N.) y a Ingresos Propios la cantidad de \$29'227,270.00 (veintinueve millones, doscientos veintisiete mil doscientos setenta pesos 00/100 M.N.), sujeto a disponibilidad presupuestal. -----

5.- Presentación de las Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2018, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. -----

Alcance Siete

PERIÓDICO OFICIAL

Página 53

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
PODER EJECUTIVO

OMAR FAYAD MENESES, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, A SUS HABITANTES SABED:

QUE LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, HA TENIDO A BIEN DIRIGIRME EL SIGUIENTE:

DECRETO NUM. 310

QUE APRUEBA LAS CUOTAS Y TARIFAS DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DENOMINADO "COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO", PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2018.

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2018
ACTA DE LA III SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018 DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO
DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
11 DE MAYO DE 2018

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en uso de las facultades que le confieren los artículos 56 fracciones I Y II de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y 47 de la Ley Estatal de Derechos, DECRETA:

ANTECEDENTES

1. La Comisión Legislativa actuante registró el presente asunto en el Libro de Gobierno, quedando radicado bajo el número 160/2017, integrándose el expediente con las constancias y documentos recibidos.
2. En fecha 13 de noviembre del año en curso, tuvo verificativo la Quinta Sesión Extraordinaria, de la Junta de Gobierno del Organismo Descentralizado citado anteriormente dentro de la cual, en el orden del día preestablecido en el punto número cuatro, se trató el relativo a la autorización de las Cuotas y Tarifas que aplicará el "Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo", en el año 2018, aprobadas mediante el Acuerdo S.E./V/2017-04.
3. Anexo al oficio referido en el antecedente inmediato anterior, fue remitida a la Primera Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, el Acta Sesión Extraordinaria del "Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo", referida en el punto anterior.

Por lo expuesto; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56, fracción I de la Constitución Política del Estado, es facultad de esta Soberanía, Legislar en todo lo concerniente al régimen interior del Estado.

SEGUNDO. Que la Comisión que suscribe es competente para conocer y dictaminar sobre el asunto de mérito, en términos de lo establecido en los artículos 77 fracción III y 85 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo.

TERCERO. Que el artículo 47 de la Ley Estatal de Derechos, establece que: "Los Organismos Descentralizados como personas jurídicas, cuyo objetivo primordial es auxiliar a la Administración Pública Centralizada en la realización de actividades correspondientes a las áreas estratégicas o prioritarias del Gobierno del Estado, mediante la prestación de diversos servicios públicos o sociales o la obtención y aplicación de recursos para fines de asistencia o seguridad social, obtendrán sus ingresos mediante el cobro de derechos, conforme a los rubros, conceptos, cuotas y tarifas que señale su órgano de Gobierno respectivo, previa autorización por la Secretaría de Finanzas y Administración y aprobación por el Congreso del Estado, en términos de lo establecido en la Ley de Ingresos del Estado, los que deberán ser publicados en el Periódico Oficial del Estado para tener vigencia y aplicabilidad".

CUARTO. Que la Comisión que suscribe, después de analizar las constancias que integran el presente expediente, considera que es de aprobarse el Acuerdo Tarifario de prestación de servicios del "Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo", para el Ejercicio Fiscal del año 2018.

POR TODO LO EXPUESTO, ESTE CONGRESO, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2018
ACTA DE LA III SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018 DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO
DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
11 DE MAYO DE 2018



Página 54

PERIÓDICO OFICIAL

Alcance Siete

DECRETO

QUE APRUEBA LAS CUOTAS Y TARIFAS DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DENOMINADO "COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO", PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2018.

Artículo Único. Se aprueban las Cuotas y Tarifas del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado "Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo", para el Ejercicio Fiscal del año 2018, cuyo contenido es el siguiente:

Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo

Concepto		Cuota Mínima	Cuota Máxima	Unidad de Cobro	Unidad de Medida
Derechos					
1	Inscripción COBAEH	400.00	400.00	Pesos	Inscripción
2	Inscripción CEMSAD	175.00	175.00	Pesos	Inscripción
3	Reinscripción COBAEH	400.00	400.00	Pesos	Reinscripción
4	Reinscripción CEMSAD	175.00	175.00	Pesos	Reinscripción
5	Periodo de Regularización COBAEH	40.00	40.00	Pesos	Examen
6	Periodo de Regularización CEMSAD	30.00	30.00	Pesos	Examen
7	Examen de Admisión COBAEH	200.00	200.00	Pesos	Examen
8	Examen de Admisión CEMSAD	150.00	150.00	Pesos	Examen
9	Examen a Título de Suficiencia COBAEH	150.00	150.00	Pesos	Examen
10	Examen a Título de Suficiencia CEMSAD	100.00	100.00	Pesos	Examen
11	Examen de Mejoramiento Académico COBAEH	150.00	150.00	Pesos	Examen
12	Examen de Mejoramiento Académico CEMSAD	100.00	100.00	Pesos	Examen
13	Examen Extraordinario COBAEH	50.00	50.00	Pesos	Examen
14	Examen Extraordinario CEMSAD	30.00	30.00	pesos	Examen
15	Certificado Parcial COBAEH	95.00	95.00	Pesos	Certificado

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2018
ACTA DE LA III SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018 DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO
DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
11 DE MAYO DE 2018

16	Certificado Parcial CEMSAD	50.00	50.00	Pesos	Certificado
17	Certificado por Mejoramiento Académico COBAEH	150.00	150.00	Pesos	Certificado
18	Certificado por Mejoramiento Académico CEMSAD	150.00	150.00	pesos	Certificado
19	Duplicado de Certificado Parcial COBAEH	100.00	100.00	Pesos	Certificado
20	Duplicado de Certificado Parcial CEMSAD	50.00	50.00	Pesos	Certificado
21	Duplicado de Certificado de Terminación COBAEH	140.00	140.00	pesos	Certificado
22	Duplicado de Certificado de Terminación CEMSAD	130.00	130.00	Pesos	Certificado
23	Duplicado de Constancia con Calificaciones COBAEH	75.00	75.00	Pesos	Constancia
24	Duplicado de Constancia con Calificaciones CEMSAD	35.00	35.00	Pesos	Constancia

||||| ||||||||| ||||| 11 |||

Alcance Siete

PERIÓDICO OFICIAL

Página 55

25	Duplicado de Constancia sin Calificaciones COBAEH	50.00	50.00	Pesos	Constancia
26	Duplicado de Constancia sin Calificaciones CEMSAD	30.00	30.00	Pesos	Constancia
27	Historial Académico COBAEH	80.00	80.00	Pesos	Historial
28	Historial Académico CEMSAD	40.00	40.00	Pesos	Historial
29	Credencial Escolar PVC (Alumnos) COBAEH	30.00	30.00	Pesos	Credencial
30	Credencial Escolar PVC (Alumnos) CEMSAD	30.00	30.00	Pesos	Credencial
31	Legalización de Certificados COBAEH	160.00	160.00	Pesos	Servicio
32	Legalización de Certificados CEMSAD	160.00	160.00	Pesos	Servicio
33	Certificación de Alumno Incorporado COBAEH	200.00	200.00	pesos	Certificado

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2018
ACTA DE LA III SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018 DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO
DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
11 DE MAYO DE 2018

34	Incorporación de Escuelas Particulares COBAEH	2,500.00	2,500.00	Pesos	Servicio
35	Cuota por Alumno Incorporado al Sistema Del COBAEH	400.00	400.00	pesos	Servicio
36	Duplicado de Credencial Escolar PVC (Alumnos) COBAEH	35.00	35.00	Pesos	Credencial
37	Duplicado de Credencial Escolar PVC (Alumnos) CEMSAD	35.00	35.00	Pesos	Credencial
38	Duplicado de Credencial Institucional (Trabajadores) COBAEH	90.00	90.00	Pesos	Credencial
39	Duplicado de Credencial Institucional (Trabajadores) CEMSAD	90.00	90.00	Pesos	Credencial
40	Seguro Estudiantil Contra Accidentes COBAEH	25.00	25.00	Pesos	Seguros
41	Seguro Estudiantil Contra Accidentes CEMSAD	25.00	25.00	Pesos	Seguros
42	Equivalencia de Estudios (Costo Fijo) COBAEH	180.00	180.00	Pesos	Servicio
43	Equivalencia de Estudios (Costo Fijo) CEMSAD	85.00	85.00	Pesos	Servicio
44	Equivalencia de Estudios (Costo Adicional Por Materia) COBAEH	10.00	10.00	Pesos	Servicio
45	Equivalencia de Estudios (Costo Adicional Por Materia) CEMSAD	7.00	7.00	pesos	Servicio
Productos					
46	Tienda Escolar (Otorgamiento por alumno por Semestre) COBAEH	1.50	1.50	pesos	Concesión
47	Tienda Escolar (Otorgamiento por alumno por Semestre) CEMSAD	1.50	1.50	pesos	Concesión
48	Tienda Escolar (Mínimo por Alumno por Semana) COBAEH	3.50	3.50	Pesos	Servicio
49	Tienda Escolar (Mínimo por Alumno por Semana) CEMSAD	2.50	2.50	Pesos	Servicio

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y entrará en vigor el día 1^o de enero de 2018.

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2018
ACTA DE LA III SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018 DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO
DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
11 DE MAYO DE 2018



AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO. - APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

La **Licenciada Liliana López Reyes**, manifiesta: Pasamos al punto número cinco, que es la presentación de las Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2018, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, ¿tienen alguna recomendación u observación respecto a las Cuotas y Tarifas?, adelante por favor. -----

El **Contador Jorge Antonio Ibarra Rodríguez**, manifiesta: Con su permiso Señora Presidente, nada más solicitar que en el acuerdo quede especificado que se dan por ratificadas las cuotas y tarifas, es cuanto, gracias. -----

La **Licenciada Liliana López Reyes**, manifiesta: Solicito de manera respetuosa, quede así asentado en el Acta Estenográfica. Cerramos el punto número cinco que es la ratificación de las Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2018, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, para lo cual les pido que quienes estén por la afirmativa pueden expresarlo levantando la mano, de la manera acostumbrada. Gracias, se aprueba y se toma el siguiente: -----

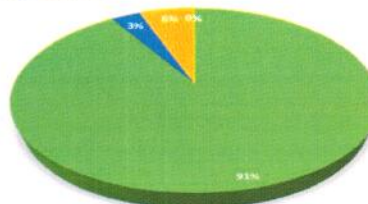
ACUERDO S.E./III/18-05 -----

Con fundamento en el Artículo 14, fracción III del Decreto número 461, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, se dan por ratificadas las cuotas y tarifas para el Ejercicio Fiscal 2018, publicadas en el Periódico Oficial, que incluye un total de 49 (cuarenta y nueve) conceptos. -----

6.- Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2018. -----

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN DEL CAPÍTULO	TOTAL CAPÍTULO
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 782,568,619.16
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 27,173,720.04
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 49,875,184.96
4000	TRANSFERENCIAS	\$ -
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 40,930.00
Total general		\$ 859,656,074.16

..TOTAL CAPÍTULO



CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN DEL CAPÍTULO
1000	SERVICIOS PERSONALES
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS
3000	SERVICIOS GENERALES
4000	TRANSFERENCIAS
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES

(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin)

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2018
ACTA DE LA III SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018 DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO
DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
11 DE MAYO DE 2018

La **Licenciada Liliana López Reyes** manifiesta: Pasamos al punto número seis, que es la presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2018, ¿Tienen algún comentario al respecto?, adelante Consejero, por favor. -----

El **Contador Jorge Luis Hernández Gómez** manifiesta: Si me lo permite Señora Presidente, con la atenta recomendación de igual forma, de apegarse al Artículo 48, fracción IV, del Decreto del Presupuesto Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2018, así como, a la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios; también dejaremos la atenta recomendación de llevar a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas Públicas, para obtener la autorización de la aplicación de los ingresos propios, así como, realizar el trámite para obtener la validación para la aplicación de partidas restringidas ante la CISCMRDE, sería cuanto Señora Presidente. -----

La **Licenciada Liliana López Reyes** manifiesta: Gracias, ¿Alguien más desea hacer algún comentario?, adelante por favor. -----

El **Contador Jorge Antonio Ibarra Rodríguez** manifiesta: De igual manera ratificar, se solicite al Organismo gestionar ante la CISCMRDE, el visto bueno para el uso de Partidas Restringidas, y se solicita nos presenten el oficio de dicha gestión, en la siguiente Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Trimestre, es cuanto, gracias. -----

La **Licenciada Liliana López Reyes** manifiesta: Si no existe otra observación, solicitaría al Organismo pudiera atender las recomendaciones de los Señores Consejeros, y solicito la aprobación del Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2018, quienes estén por la afirmativa, pueden expresarlo levantando la mano, de la manera acostumbrada. Gracias, se aprueba y se toma el siguiente: -----

ACUERDO S.E./III/18-06

Con fundamento en el Artículo 14, fracción II del Decreto número 461, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo; expedida por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, aprueba el Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2018, por un monto total de \$859'656,074.16 (ochocientos cincuenta y nueve millones seiscientos cincuenta y seis mil setenta y cuatro pesos 16/100 M.N.); queda integrado de la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicios Personales por la cantidad de \$782'568,619.16 (setecientos ochenta y dos millones quinientos sesenta y ocho mil seiscientos diecinueve pesos 16/100 M.N.); Capítulo 2000 Materiales y Suministros por la cantidad de \$27'171,720.04 (veintisiete millones ciento setenta y un mil setecientos veinte pesos 04/100 M.N.); Capítulo 3000 Servicios Generales por la cantidad de \$49'875,184.96 (cuarenta y nueve millones ochocientos setenta y cinco mil ciento ochenta y cuatro pesos 96/100 M.N.) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por la cantidad de \$40,550.00 (cuarenta mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), sujeto a disponibilidad presupuestal, con la instrucción de llevar a cabo las gestiones

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2018
ACTA DE LA III SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018 DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO
DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
11 DE MAYO DE 2018

necesarias ante la Secretaría de Finanzas Públicas para la autorización de los Ingresos Propios; realizar el trámite para obtener la validación para la aplicación de partidas restringidas ante la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público (CISCMRDE), asimismo sujetarse a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. -----

7.- Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2018. -----

COMPONENTE / PROYECTO	· META ANUAL	· TOTAL
APOYOS SISTEMÁTICOS QUE FAVOREZCAN LA TRAYECTORIA ACADÉMICA DE LOS ESTUDIANTES EN SUS ÁMBITOS PERSONALES, PSICOSOCIALES Y PROFESIONALES, ENTREGADOS.	26,700	\$ 415,393.62
BECAS	24,000	\$ 19,656.00
ORIENTACIÓN Y TUTORIAS	2,700	\$ 395,737.62
ESPACIOS EDUCATIVOS PARA HOMBRES Y MUJERES, ADECUADOS Y SUFICIENTES PARA EL SERVICIO EDUCATIVO OTORGADO	1,330	\$ 10,461,080.62
DESARROLLO Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	7	\$ 170,296.00
EQUIPAMIENTO	1	\$ 40,550.00
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	166	\$ 92,440.51
MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1,156	\$ 10,157,794.11
GESTIÓN ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRAVÉS DE RECURSOS ECONÓMICOS, HUMANOS, MATERIALES Y DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS FORTALECIDOS.	779	\$ 825,776,064.00
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	12	\$ 31,076,172.63
ADMINISTRACIÓN REGIONAL	12	\$ 10,749,958.29
EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	12	\$ 1,013,842.00
SERVICIOS PERSONALES	25	\$ 782,568,619.16
SUPERVISIÓN A CENTROS EDUCATIVOS	718	\$ 367,471.92
IT SERVICIOS EDUCATIVOS DE CALIDAD PARA ESTUDIANTES EGRESADOS DE SECUNDARIA PROPORCIONADOS	96,617	\$ 18,308,317.92
ADECUACIÓN CURRICULAR	70	\$ 1,062,686.92
CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	20,362	\$ 969,124.00
DIFUSIÓN INSTITUCIONAL	130	\$ 2,500,800.00
EDUCACIÓN VIRTUAL	2	\$ 601,484.00
FORMACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA	2,362	\$ 1,638,228.00
MATERIALES DIDÁCTICOS	73,687	\$ 11,533,233.00
VINCULACIÓN	4	\$ 2,762.00
PROFESIONALIZACIÓN PERTINENTE Y OPORTUNA DIRIGIDA AL PERSONAL QUE CONFORMA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, IMPARTIDA	3,783	\$ 4,695,218.00
CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	3,783	\$ 4,695,218.00
Total general	129,209	\$ 859,656,074.16

La Licenciada Liliana López Reyes, manifiesta: Pasamos al punto número siete, que es la presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2018, ¿tienen algún comentario al respecto?, si no es el caso, someto a aprobación el Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2018, quienes estén por la afirmativa, pueden expresarlo levantando la mano, de la manera acostumbrada. Gracias, se aprueba y se toma el siguiente: -----

**PROYECTO DE PRESUPUESTO 2018
ACTA DE LA III SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018 DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO
DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
11 DE MAYO DE 2018**

----- ACUERDO S.E./III/18-07 -----

Con fundamento en el Artículo 14, fracción II del Decreto número 461, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo; expedida por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo; en esta III Sesión Extraordinaria 2018 de H. Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, aprueba el Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2018 el cual se integra por 5 componentes, por un monto total de 859'656,074.16 (ochocientos cincuenta y nueve millones seiscientos cincuenta y seis mil setenta y cuatro pesos 16/100 M.N).

8.- Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2018.

TIPO DE MODALIDAD	MONTO (PESOS)	%
Licitación Pública	49'467,751.29	69%
Invitación a cuando menos 3 personas	6'641,870.41	9%
Adjudicación Directa	15'161,222.23	22%
TOTAL	71'270,843.93	100%

La **Licenciada Liliana López Reyes** manifiesta: Pasamos al punto número ocho, que es presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2018, ¿tienen algún comentario?, adelante por favor.

El **Contador Jorge Luis Hernández Gómez** manifiesta: Si gracias, con la atenta recomendación de apegarse a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cumpliendo con la programación y planeación que se presenta en este programa para el Ejercicio Fiscal 2018, sería cuanto.

El **Ingeniero Marco Antonio Ramírez Valtierra** manifiesta: Con su permiso Señora Presidente, quiero hacer el comentario precisamente con relación a la información correspondiente al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2018, en estricto apego a las Leyes y Normas correspondientes; estamos presentando toda la información que se les agrega, que estamos respetando precisamente esta normatividad, teniendo un 21% referidos a adjudicación directa, un 9% invitación a tres proveedores, y un 70% en licitación pública, por lo tanto, estamos cumpliendo con la normatividad correspondiente, sería cuanto.

El **Contador Jorge Antonio Ibarra Rodríguez** manifiesta: Si me permite Señora Presidente, se solicita al Organismo revisar las siguientes partidas que se asignaron como no licitables, para derivado de este análisis determinar si son licitables o participar en el proceso de invitación a cuando menos tres personas, y si es el caso positivo,

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2018
ACTA DE LA III SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018 DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO
DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
11 DE MAYO DE 2018

solicitar realizar las adecuaciones presupuestales en el Segundo Trimestre, así mismo, en la información que presentan en el tipo de modalidad que están presentando como invitación a tres proveedores, ya cambio la normatividad, se debe presentar como invitación a cuando menos a tres personas, bueno, las partidas que están presentando como no licitables y que se solicita se revisen, la partida 355001 mantenimiento de vehículos, la 388006 otros servicios, y por último se solicita al Organismo apegarse a la Normatividad vigente en la materia, es cuanto. -----

La **Licenciada Liliana López Reyes** manifiesta: ¿Alguien más desea hacer un comentario? adelante Consejera, por favor. -----

La **Contadora Marcela Hernández Olgún** manifiesta: Con su permiso Señora Presidenta, nada más pedirle al Organismo, que deberá contar con la plena autorización correspondiente a las Áreas Gubernamentales, por lo que hace a las Partidas Restringidas, y hacer hincapié, que deben de observar los montos mínimos y máximos establecidos en tanto al Presupuesto de Egresos de la Federación como al Presupuesto de Egresos del Estado, es cuanto. -----

La **Licenciada Liliana López Reyes** manifiesta: Solicitaría al Organismo pudiera atender las recomendaciones de los Señores Consejeros y apegarse debidamente a la Normatividad. Por tanto, si no hubiera otro comentario, solicito la aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2018, quienes estén por la afirmativa, les pediría lo manifestaran de la manera acostumbrada, levantando la mano por favor. Gracias, se aprueba y se toma el siguiente: -----

----- **ACUERDO S.E./III/18-08** -----

Con fundamento en el Artículo 14, fracción II del Decreto número 461, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo; expedida por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo; en esta III Sesión Extraordinaria 2018 de H. Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, aprueba el Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2018 por un monto total de \$71'270,843.93 (setenta y un millones doscientos setenta mil ochocientos cuarenta y tres pesos 93/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros por la cantidad de \$27'171,843.93 (veintisiete millones ciento setenta y un mil ochocientos cuarenta y tres pesos 93/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por la cantidad de \$38'911,023.89 (treinta y ocho millones novecientos once mil veintitrés pesos 89/100 M.N.), Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por la cantidad de \$40,550.00 (cuarenta mil quinientos cincuenta pesos 00/100M.N.), etc., sujetándose a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, bajo las Modalidades que se presentan a continuación: -----

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2018
ACTA DE LA III SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018 DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO
DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
11 DE MAYO DE 2018

9.- Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2018. -----

PARTIDA	DESCRIPCIÓN PARTIDA	COSTO UNITARIO	CANTIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
597001	Licencias informáticas e intelectuales Licencia para administrar políticas de seguridad de los servicios Informáticos (FORTINET)	40,550.00	1								40,550.00					40,550.00
				40,550.00	40,550.00

La **Licenciada Liliana López Reyes**, manifiesta: Pasamos al punto número 9 que es la Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2018, ¿tienen algún comentario al respecto?, adelante Comisario público, por favor. -----

El **Contador Jorge Antonio Ibarra Rodríguez**, manifiesta: Si me permite Señora Presidente, se solicita al Organismo, justifique porque no están presentando presupuesto, están informando en un texto que nos agregaron de tarjeta informativa, que al 31 de marzo del 2018, la Subsecretaria de Educación Media Superior no ha abierto la convocatoria para participar dentro del Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior, entonces, con esto están justificando que no hay presupuesto de infraestructura hasta que quede la convocatoria abierta, pero, en el punto de Presupuesto de Egresos, están presentando en el capítulo 5000, dentro de Bienes Muebles e Inmuebles \$40,550.00 (cuarenta mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) dentro de la partida 597001 que es Licencias Informáticas Intelectuales, así mismo, se solicita al Organismo gestione a través de la nueva plataforma de la CISCMRDE el visto bueno para dicha partida con los cambios que ha habido en las plataformas correspondientes, es cuanto a mis comentarios y solicitudes. -----

La **Licenciada Liliana López Reyes**, manifiesta: ¿Algún comentario al punto?, adelante por favor. -----

El **Ingeniero Marco Antonio Ramírez Valtierra**, manifiesta: Gracias Señora Presidente, solicito la intervención de nuestro Secretario Técnico para aclarar el punto. -----

El **Licenciado Juan Alonso Aguirre Lucio**, manifiesta: Con su permiso Señora Presidente, existe esta convocatoria, bueno, el Organismo para este ejercicio 2018, no tiene cargo al presupuesto contemplado, derivado que se está ateniendo la política de los libros de texto, SIDEMS, entonces, todo este recurso se destinó a la adquisición de estos, lo único que se pudo otorgar y es algo que el Organismo tiene que hacer, la erogación de este recurso es la licencia, por eso, corresponde a estos \$40,550.00 (cuarenta mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), y hacemos comentario de este

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2018
ACTA DE LA III SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018 DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO
DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
11 DE MAYO DE 2018

FCIIEMS, del fondo concursable, que es lo único que va ayudar al Organismo a contar con equipamiento e Infraestructura para el ejercicio, sin embargo, a la fecha no se ha abierto esa convocatoria, queremos hacer presente la información, derivado que en las siguientes sesiones en caso de que se habrá la convocatoria, ustedes van a ver reflejado en el presupuesto estas ampliaciones, hasta el momento, no tenemos más que los \$40,550.00 (cuarenta mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) que se destinaron, quizá faltó el comentario que, son los 40,550.00 (cuarenta mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) de la licencia, vamos hacer esa aclaración en la nota, sería cuanto. -----

El **Contador Jorge Antonio Ibarra Rodríguez**, manifiesta: Entonces esta partida de los \$40,550.00 (cuarenta mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), debería estar en el punto del Presupuesto de Egresos, sí como el capítulo 5000, porque al final están como capítulo tal, es cuanto. -----

El **Licenciado Juan Alonso Aguirre Lucio**, manifiesta: Sí, está en el Presupuesto de Egresos, los \$40,550.00 (cuarenta mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), de hecho, lo podemos observar en esta información, y también lo podemos observar en la Sesión Ordinaria, en el punto de Equipamiento están los \$40,550.00 (cuarenta mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) nada más, es lo único que se ha contemplado.

El **Contador Jorge Antonio Ibarra Rodríguez**, manifiesta: Porque en la carpeta ejecutiva en el punto de Infraestructura, nada más viene la tarjeta informativa, donde informan que al 31 de marzo no ha habido algún concurso, entonces, sí es pertinente la solicitud de que se registre la partida que están informando de los \$40,550.00 (cuarenta mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), para que coincida con el Presupuesto de Egresos, por favor. -----

El **Licenciado Juan Alonso Aguirre Lucio**, manifiesta: De hecho, hasta hoy la información que nos manejan los MAO, no nos maneja un formato en Excel, lo que hacemos en este punto, es mandar la información que se tiene en la Sesión Ordinaria a la Sesión Extraordinaria, por eso decía que faltaba ese formato en Excel, si viene, está en el seguimiento, lo vamos a extraer, para presentar la información en Excel, derivado de las recomendaciones que nos haga atentamente Usted comisario, como los Señores Consejeros, se les hará llegar la segunda versión del disco con esta documentación en Excel, que es lo que falta en este punto, sería cuanto. -----

La **Licenciada Liliana López Reyes**, manifiesta: Muy bien, ¿algún otro comentario?, de no ser así, aclarado el punto, y esperando la información necesaria para que sea congruente lo que nos presentan en el punto de Ingresos, Egresos y el Programa de Infraestructura y Equipamiento, solicito la aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2018, quienes estén por la afirmativa, Señores Consejeros, les pediría lo manifestaran de la manera acostumbrada, levantando la mano, por favor. Gracias, se aprueba y se toma el siguiente: -----

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2018
ACTA DE LA III SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018 DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO
DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
11 DE MAYO DE 2018

----- ACUERDO S.E./III/18-09 -----

Con fundamento en el Artículo 14, fracción II del Decreto número 461, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo; expedida por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo; en esta III Sesión Extraordinaria 2018 de H. Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, aprueba el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2018 por un monto total de 40,550.00 (cuarenta mil quinientos cincuenta pesos 00/100M.N.), para su aplicación en el Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por la cantidad de 40,550.00 (cuarenta mil quinientos cincuenta pesos 00/100M.N.). -----

10.- Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del Ejercicio Fiscal 2018. -----

La **Licenciada Liliana López Reyes**, manifiesta: Pasamos al punto número diez, que es el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del Ejercicio Fiscal 2018, ¿tienen algún comentario al respecto?, adelante Comisario Público. -----

El **Contador Jorge Antonio Ibarra Rodríguez**, manifiesta: Con su permiso Presidenta, solicito al Organismo validar, a través de un análisis, si es pertinente desincorporara 15 automóviles que presentan con modelo del 2002 al 2007, dado que este parque vehicular genera por su antigüedad mayor gasto de mantenimiento, para que nos puedan presentar, por favor, en la sesión correspondiente al Segundo Trimestre, el resultado de este análisis y las acciones para llevar acabo, es cuanto, gracias. -----

La **Licenciada Liliana López Reyes**, manifiesta: ¿Algún otro comentario al respecto? Adelante Consejera, por favor. -----

La **Contadora Laura Elena Escamilla Acosta**, manifiesta: Con su permiso Presidenta, en cuanto al tema de racionalidad, invitarlos a que se acerquen a la Secretaría Técnica de la CISCMRDE, tenemos los formatos 1 y 2, y bueno, estaríamos hablando del formato para el 2017 el cierre, y 2018 el inicial, entonces, invitarlos a que se acerquen con nosotros y lo presenten para tener la validación, es cuanto. -----

La **Contadora Marcela Hernández Olguín**, manifiesta: Con su permiso Señora Presidente, por lo que respecta a este punto, no está alineada la información en los formatos, se establece un ahorro anual al 2018, por la cantidad de \$376,941.20 (trescientos setenta y seis mil novecientos cuarenta y un peso 20/100 M.N.) en los formatos 10.1 M-2, Racionalidad Finanzas 2018-10 y 10.4 formato M-1 Racionalidad CISCMRDE, consolidado 2, sin embargo, en el formato 10.3 formato 1 Programación CISCMRDE, se establece un ahorro de \$382,010.41 (ciento ochenta y dos mil diez pesos 41/100 M.N.), hay una pequeña diferencia, le pido al Organismo aclarar y unificar las cantidades, es cuanto. -----

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2018
ACTA DE LA III SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018 DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO
DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
11 DE MAYO DE 2018

El **Contador Jorge Luis Hernández Gómez**, manifiesta: Con su permiso Señora Presidente, solicito al Organismo, integrar información a nivel calendario, la meta que se tiene por mes para que de esta forma se diera un mejor seguimiento cada trimestre, así mismo, como bien lo cita la Señora Consejera de la Secretaria Ejecutiva, apegarse a lo establecido al Artículo 8 del acuerdo que crea la propia CISCMRDE, sería cuanto. -----

La **Licenciada Liliana López Reyes**, manifiesta: Gracias, solicito al Organismo pudiera atender las observaciones de los Consejeros, y si no hay otra observación solicito la aprobación del punto de Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del Ejercicio Fiscal 2018, quienes lo aprueben pueden expresarlo levantando la mano, de la manera acostumbrada. Gracias, se aprueba y se toma el siguiente: -----

ACUERDO S.E./III/18-10

Con fundamento en el Artículo 14, fracción II del Decreto número 461, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo; expedida por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo; en esta III Sesión Extraordinaria 2018 de H. Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, aprueba el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del Ejercicio Fiscal 2018 con la instrucción de apegarse a lo establecido al Artículo 8 del Acuerdo que crea a la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público y realizar las gestiones correspondientes para obtener la validación del formato-01 de la CISCMRDE. Se anexa Estructura Orgánica vigente y validada por la CISCMRDE, plantilla de personal y parque vehicular. -----

No existiendo más asuntos que tratar en el orden del día, la Licenciada Liliana López Reyes, Presidente Suplente de este Órgano de Gobierno, da por concluida la III Sesión Extraordinaria 2018 de la H. Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, siendo las catorce horas con treinta minutos, del mismo día, mes y año en que se inició, firmando al margen y al calce de conformidad y para constancia, todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo. -----

PRESIDENTE SUPLENTE

LIC. LILIANA LÓPEZ REYES

Directora General de Educación Media Superior, quien suple al
Lic. Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez, Secretario de Educación Pública
del Estado de Hidalgo y Presidente de este Órgano de Gobierno.

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2018
ACTA DE LA III SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018 DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO
DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
11 DE MAYO DE 2018

CONSEJEROS ASISTENTES

CONSEJERO SUPLENTE



L.C. MARCELA HERNÁNDEZ OLGUÍN

Directora de Área de acuerdos y Coordinación
Técnica de la Subsecretaría de Egresos, quien
suple a la Consejera Propietaria Dra. Delia
Jessica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas
Públicas de Gobierno del Estado.

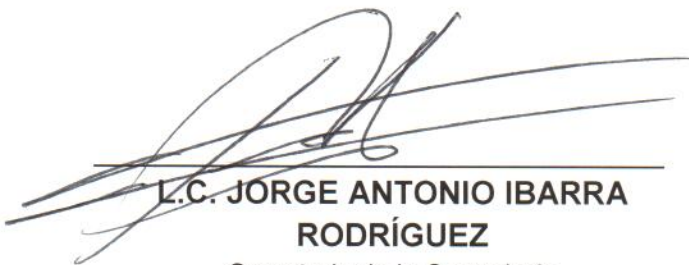
CONSEJERO SUPLENTE



L.C. JORGE LUIS HERNÁNDEZ GÓMEZ

Encargado de Departamento de Control y
Seguimiento a Entidades Paraestatales,
quien suple al Consejero Propietario
Lic. Lamán Carranza Ramírez, Titular de la Unidad
de Planeación y Prospectiva
de Gobierno del Estado.

COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO



**L.C. JORGE ANTONIO IBARRA
RODRÍGUEZ**

Secretaría de la Contraloría

INVITADO ESPECIAL



**L.C. LAURA ELENA ESCAMILLA
ACOSTA**

Directora De Evaluación y Eficiencia Administrativa
de la Secretaría Técnica de la CISCMRDE.

Esta hoja de firmas corresponde a los miembros de la H. Junta de Gobierno que intervinieron en la tercera
sesión extraordinaria 2018, celebrada el 11 de mayo del año dos mil dieciocho y son las mismas que usan
en sus actos públicos y privados.-----

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2018
ACTA DE LA III SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018 DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO
DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
11 DE MAYO DE 2018

TITULAR DEL ORGANISMO



**ING. MARCO ANTONIO RAMÍREZ
VALTIERRA**

Director de Planeación,
quien suple a la Titular del Organismo,
M. en C. Gloria Edith Palacios Almón,
Directora General del Colegio de Bachilleres del
Estado de Hidalgo.

SECRETARIO TÉCNICO



**LIC. JUAN ALONSO AGUIRRE
LUCIO**

Secretario Técnico de la H. Junta de Gobierno
del Colegio de Bachilleres del Estado de
Hidalgo.

Esta hoja de firmas corresponde a los miembros de la H. Junta de Gobierno que intervinieron en la tercera sesión extraordinaria 2018, celebrada el 11 de mayo del año dos mil dieciocho y son las mismas que usan en sus actos públicos y privados.-----
